



CEIP "D.ª. Avelina Cortázar"

Dr. Navarro Díaz, 1

26141 ALBERITE

941436955

ceip.avelinacortazar@larioja.edu.es

ceipavelinacortazar.larioja.edu.es

AYUDAS LIBROS DE TEXTO CURSO 2021/2022

INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS de 1º y 2º de PRIMARIA:

Les informamos de los aspectos más importantes de esta próxima convocatoria.

1. Plazo de presentación de solicitud:

Del 24 de mayo al 7 de junio (ambos incluidos).

2. Requisitos a cumplir por los solicitantes:

● Alumnado de E. Primaria (1º Y 2º)

- La renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2020 no podrá superar el importe de 12.000 euros. Ver apartado 3 "Casillas de la Declaración del IRPF 2020".
- El rendimiento de capital mobiliario del ejercicio 2020 no podrá superar el importe de 4.000 euros
- Residencia efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Son incompatibles con cualquier otra ayuda que se conceda por otras Administraciones cuyo objeto de financiación sea coincidente.

3. CASILLAS DE LA DECLARACIÓN DEL IRPF DEL 2020

Renta per cápita	Rendimiento capital mobiliario
$((0420+0432-0421)+(0424-0425+0429-0430)-595)/n^{\circ}$ miembros ud. familiar	0429+056

4. Cuantía de las ayudas:

La cuantía de cada ayuda será la correspondiente a los siguientes tramos de ingresos económicos de renta per cápita:

1. Con carácter general y en función del tramo de renta per cápita en el que se encuentra la unidad familiar del/de la solicitante, las ayudas a conceder serán las siguientes:
 - i. Tipo 1: En el supuesto en que la renta per cápita sea inferior o igual a 9.000 euros**
 1. 175 euros para la Educación Primaria
 2. 250 euros para la E.S.O.
 3. 120 euros para FP Básica
 - ii. Tipo 2: En el supuesto en que la renta per cápita sea superior a 9.000 euros e inferior o igual a 12.000 euros**
 1. 100 euros para la Educación Primaria
 2. 150 euros para la E.S.O.
 3. 120 euros para FP Básica
2. Con carácter especial: para el alumnado cuyos tutores sean perceptores de la "Renta de ciudadanía de La Rioja" en el año 2020, se les concederá también el importe de las de Tipo 1 pero se les denominará como Tipo 3 para su diferenciación.
 1. 175 euros para la Educación Primaria
 2. 250 euros para la E.S.O.
 3. 120 euros para FP Básica

5. **Documentación a adjuntar a la solicitud:**

- a) **Fotocopia del Libro de familia**
- b) **Fotocopia de sentencia de separación o divorcio (si procede)**
- c) **Fotocopia del certificado de defunción (si procede** de algún miembro de la unidad familiar)
- d) **Volante de empadronamiento** o documento equivalente **donde consten todos los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2020**
- e) **Certificado expedido por la Hacienda Foral** de los ingresos, del año 2020. **SOLO para aquellos que tributen en TERRITORIOS FORALES**
- f) ***Fotocopia factura justificativa del gasto de la adquisición de libros (INDICANDO EL NOMBRE DEL SOLICITANTE O TUTORES Y EL CENTRO ESCOLAR AL QUE PERTENECE)**

***IMPORTANTE:** LA FACTURA SE PRESENTARÁ EN EL CENTRO ESCOLAR DEL 1 AL 10 DE SEPTIEMBRE, EN NINGÚN CASO ANTES DE ESA FECHA.

6. **Anexo Solicitud:**

DEBERÁ CUMPLIMENTARSE DE FORMA COMPLETA Y CORRECTA POR LOS INTERESADOS.

Se deberán especificar los DATOS DE TODOS los miembros de la unidad familiar que consten en el volante de empadronamiento mayores de 14 años.

Especial atención al Apartado Comprobación de datos: HAY TRES TABLAS DIFERENTES (LA PRIMERA DE OPOSICIÓN O NO A LAS CONSULTAS Y LA SEGUNDA Y TERCERA DE AUTORIZACIÓN A LAS CONSULTAS)

OPOSICIÓN/ NO OPOSICIÓN a las consultas (**TABLA 1**):

Dicha TABLA se deberá dejar "SIN RELLENAR", de esta manera la familia no se opone a que se consulten los datos de DNI y de estar al corriente con la Seguridad Social por parte de La Administración; es decir, NO DEBE aparecer nada en su interior.

AUTORIZACIÓN a consultas de datos tributarios (**TABLAS 2 Y 3**):

SE PRECISARÁ SU CUMPLIMENTACIÓN POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE 14 AÑOS.

***Si el Anexo no se cumplimenta de forma correcta LA SOLICITUD quedará pendiente de subsanar por el interesado, lo cual podrá dar lugar a su DESISTIMIENTO.**

7. **Presentación de solicitudes:**

- **De forma presencial:** **En el Centro en las fechas señaladas en el apartado 1 en horario de 9:30 a 10:00.** (Acceso por la parte lateral del Centro, frontón y callejón hacia el hall del comedor.
- **De forma telemática:** A través de la Oficina Virtual del Gobierno de la Rioja (se requiere DNI o certificado electrónico.

En Alberite, a 20 de mayo de 2021

Silvia Benavides Fernández
Directora del CEIP D^a Avelina Cortázar

